



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0277/2025
Punto 5.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 04 de Agosto de
2025

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública.

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

Síndico Municipal Méd. José Francisco Sánchez Peña

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 04 cuatro de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Méd. José Francisco Sánchez Peña, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice conforme a lo establecido por los artículos 71 fracciones I y III, 79, 81 y 126 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, se turne a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos y; Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que analicen, estudien y en su caso, dictaminen la procedencia de la ampliación a la partida presupuestal identificada con el número 394 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto económico de \$1'000,132.88 (un millón ciento treinta y dos pesos 88/100 m.n.) o aquella cantidad que resulte necesaria para dar cabal cumplimiento al pago del laudo emitido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dentro del expediente laboral identificado con el número 1022/2013- F, a nombre del ciudadano Juan Daniel Gil Gutiérrez; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0270/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA y; PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Méd. José Francisco Sánchez Peña, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la ampliación a la partida presupuestal identificada con el número 394 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto económico de \$1'000,132.88 (un millón ciento treinta y dos pesos 88/100 m.n.) o aquella cantidad que resulte necesaria para dar cabal cumplimiento al pago del laudo emitido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dentro del expediente laboral identificado con el número 1022/2013- F, a nombre del ciudadano Juan Daniel Gil Gutiérrez.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de Agosto de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx